

SESION ORDINARIA N° 714 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 13 de Agosto del 2008.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- EXCUSAS** : Concejal Sr. Floridor Pinto por encontrarse fuera de la ciudad.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director de Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza, Director de Rentas y Gestión Financiera, Sr. Luciano Maluenda, Director Contraloría Interna, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S) y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 711

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación V Modificación Presupuestaria para el Año 2008**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre del Año 2008**

Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2008.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contralor Interno.

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contralor Interno.

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 3354-08, del Segundo Juzgado Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Comodato Junta de Vecinos N° 4 “Las Terrazas del Brillador”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Propuesta Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”, Aniversario 464° de la ciudad de La Serena.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas saludando a los Srs. Concejales y asistentes a la Sesión.

Informa que su intención es realizar una Sesión Extraordinaria antes de terminar el mes de Agosto para tratar el tema de la licitación de las Áreas Verdes ya que está por vencer la Concesión. De acuerdo a los cálculos el llamado a licitación se produciría al filo del término de esta gestión y se iniciaría por parte de la empresa que se adjudique al inicio de la próxima gestión, por lo que se produciría una situación de desfase que es poco aconsejable, aunque la facultad de revisar y ver contratos está vigente hasta el último día del período, pero normalmente estas situaciones nacen bajo sospecha siempre cuando son adjudicadas el último día, por lo tanto para evitar una concesión que desde su origen tenga inconvenientes, es preferible que quede en manos de la siguiente administración.

Otro tema es el de Auto Orden, que tiene que también requiere ser tratado en una Sesión Extraordinaria, porque hay varios aspectos de carácter jurídico y de carácter técnico que ver. La propuesta que deja entrever el Sr. Cristian Coronel en la carta que les hace llegar, es simplemente una reestructuración de sistema de cobro, que a su juicio es nociva, por esta razón hay que verlo con mucha detención, antes que termine el mes de Agosto se realizará una Sesión Extraordinaria para tratar estos temas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 711

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

El Sr. Yuri Olivares dice que cuando se menciona en el Acta el informe sobre las patentes de la Avenida de Mar, se establecen en el acta con mucha claridad los requisitos o lo que cumplen o no cumplen los distintos locales comerciales, pero específicamente en la página 14, donde se habla de la patente de Licores Suiza, no se da cuenta del informe de Carabineros, de la cantidad de delitos en el sector, los hurtos, los asaltos, los daños a la propiedad, los desórdenes, incluso se leyó ese informe, pero cree que no fue del todo planteado, al revisar el acta no lo ve consignado en otra parte y como fue un elemento importante para fundar la votación, solicita que el informe de Carabineros que emitió sobre la situación que afecta al entorno de las botillerías que están emplazadas en la Avenida del Mar, sea incorporado de manera íntegra.

El Alcalde dice que con la observación del Concejal Sr. Yuri Olivares se aprueba el Acta.

Acta Ordinaria N° 711

Aprobada

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó un listado semanal de los aportes, ya se en dinero, especies o materiales que se tramitan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración Municipal y Servicios a la Comunidad, indicando destino y quien lo solicita.**
Pendiente Informe de Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó un informe semanal del uso de los móviles municipales.**
Se adjunta informe correspondiente a la semana del 4 al 9 de Agosto del 2008.

La Sra. María Mercedes Abalos recuerda que en este tema hay una información que se pidió en la Sesión pasada, respecto a un informe semanal de las tramitaciones de aportes, especies o materiales a través de las diferentes unidades, esa información semanal es casi imposible sacarla de acuerdo a lo conversado con la Dirección de Finanzas y con la Administrador Municipal, por lo que se podría hacer llegar mensual.

El Alcalde dice que del punto de vista práctico y de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica, todas las solicitudes tendrán que plantearse de tal manera que haya posibilidad de responder sin alterar el normal funcionamiento de la actividad municipal, hacer un informe semanal de todas las cosas que se solicitan, que se entregan, a quien se entrega, en que circunstancias y cómo se solicitó, resulta extremadamente complejo, significa destinar un equipo de personas exclusivamente para eso.

La Sra. Mary Yorka Ortiz encuentra que esta medida es poco ética, considera que es desconfiar del equipo que está trabajando por muchos años y que la persona que lo solicitó es porque es primera vez que está en este tipo de situación, pero la mayoría que es la que ha estado por varios años han trabajado con mucha ética y tienen muy claro su poder y hasta donde puede llegar un Concejal. Considera que no es algo apropiado y si a fin de mes o a fin de año alguien lo quiere pedir, que lo haga, son fiscalizadores, hay que preocuparse de la fiscalización del Municipio entero y no de una labor que viene por un mes.

El Alcalde dice que de todas maneras y como fue solicitado en Sesión de Concejo sin oposición, responde que se hará mensualmente por razones de imposibilidad práctica de hacerlo semanalmente.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación V Modificación Presupuestaria para el Año 2008

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco Reyes explica que la presente Modificación al Presupuesto Año 2008 se realiza con el objeto de incorporar en el Presupuesto Municipal los mayores ingresos y gastos que se contemplan considerar en esta importante herramienta de la gestión municipal considerando la ejecución presupuestaria a la fecha e incorporando los mayores ingresos a percibir y los mayores gastos que enfrentar a partir de dichos recursos.

Es importante señalar que esta modificación presupuestaria se realiza considerando el nuevo Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobados a través del Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón 26/11/2004, el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del presente año.

El ajuste contemplado en la presente propuesta se realiza en las cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Aumento de Gastos.

A continuación presenta el detalle para cada uno de estos apartados.

1. Aumento de Ingresos.

El aumento de ingresos se realiza por un monto total de M\$ 26.000, que considera las siguientes partidas:

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
06	03	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad, Intereses.	1.000
08	99	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Otros.	15.000
13	01	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, del Sector Privado.	10.000
Total Aumento de Ingresos			26.000

El aumento de ingresos en los ítems detallados en la tabla anterior se relaciona con la proyección de los mayores recursos a percibir durante el año en curso por los siguientes conceptos:

- Imputación Presupuestaria: 06.03. “Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad, Intereses”, aumenta M\$1.000.

Este primer aumento de ingresos corresponde a los intereses que se generaron y recursos que obtuvo el municipio por concepto de rescate de depósitos a plazos efectuados en el Banco Estado en el mes de abril del año en curso.

- Imputación Presupuestaria: 08.99. “Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Otros”, aumenta M\$15.000.

Este segundo aumento de ingresos considera la incorporación en el presupuesto municipal de los ingresos percibidos y aquellos que se contemplan ingresar en arcas municipales con motivo de la asistencia técnica en gestión inmobiliaria social que el municipio realiza a través de la Oficina de la Vivienda y del equipo profesional que allí labora.

- Imputación Presupuestaria: 13.01. “Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, del Sector Privado”, aumenta M\$10.000.

Este tercer aumento de ingresos corresponde al aporte de los recursos que los vecinos ingresan al municipio con motivo de su postulación al programa de casetas sanitarias, enmarcado en el Programa de Mejoramiento de Barrios que financia la SUBDERE, quienes pertenecen al sector de Las Rojas.

2. Aumento de Gastos.

El aumento de gastos se realiza por un monto total de M\$ 26.000, que considera las siguientes partidas:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
22	02	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados.	5.143
31	01	002	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	15.086
31	02	004	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	5.771
Total Aumento de Gasto				26.000

A continuación se describen ambos aumentos de gastos en las respectivas asignaciones presupuestarias:

- Imputación Presupuestaria: 22.02 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados”, aumenta M\$ 5.143.

Este primer aumento de gastos considera la provisión de recursos con motivo de la adquisición de uniformes para el personal auxiliar y los conductores de los móviles municipales.

- Asignación Presupuestaria: 31.01.002 "Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías", aumenta M\$15.086.

Este segundo aumento de gastos incluye la provisión de recursos por dos motivos, el primero corresponde al aporte municipal durante el año en curso para el estudio diagnóstico plan regulador de Localidades Rurales por M\$5.086, el cual se financia en forma compartida entre el MINVU y el Municipio y contempla su término para el año 2009; y el segundo se relaciona con la provisión de recursos para la realización de estudios territoriales con motivo de la postulación de proyectos de viviendas sociales en diversos sectores de la comuna por M\$10.000, que considera mecánicas de suelos, topografías, estudios catastrales, entre otros; los cuales son requeridos por la Oficina de la Vivienda Municipal, cuyas asignaciones se detallan en la siguiente tabla:

Detalle Aumento de Gastos Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos:

Subasignación	Denominación	Monto M\$
806	Estudio Diagnóstico Plan Regulador Sectores Rurales.	5.086
807	Estudios Territoriales para Postulación de Proyectos Viviendas Sociales.	10.000

- Asignación Presupuestaria: 31.02.004 "Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles", aumenta M\$ 5.771.

Este tercer aumento de gastos se refiere a la provisión de recursos por dos concepto, el primero considera la adquisición de las placas metálicas que se contemplan instalar en los pedestales de las esculturas de la Av. Francisco de Aguirre por M\$ 2.571 y el segundo por la construcción de un sistema de evacuación de aguas lluvias en el jardín Infantil Colonial por M\$3.200; cuyas asignaciones se detallan en la siguiente tabla:

Detalle Aumento de Gastos Iniciativas de Inversión, Proyectos:

Subasignación	Denominación	Monto M\$
661	Aporte Municipal Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Francisco de Aguirre.	2.571
825	Construcción Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Jardín Infantil Colonial.	3.200

Iniciativas de Inversión

Además de la modificación presupuestaria se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la ejecución de las siguientes iniciativas de inversión:

Estudios Básicos:

- "Estudios Territoriales para Postulación de Proyectos Viviendas Sociales" por un monto total de M\$10.000 financiado con recursos municipales y considera la ejecución de estudios territoriales, tales como topografías, estudios catastrales y mecánicas de suelo, entre otros; los cuales se requieren para la postulación de proyectos de viviendas sociales en distintos sectores de la comuna, gestión que realiza la Oficina de la Vivienda Municipal.

Cabe señalar los recursos correspondiente a este estudio básico de inversión considera de recursos en la asignación Consultorías del clasificador presupuestario.

Proyectos de Inversión:

- "Construcción Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Jardín Infantil Colonial" por un monto de M\$3.643 que corresponde a un proyecto que se materializará en el año en curso con cargo a recursos municipales y que pretende dar solución a la evacuación de aguas lluvias del establecimiento educacional en cuestión.

Cabe señalar los recursos correspondiente a este proyecto de inversión considera de recursos en la asignación Obras Civiles del clasificador presupuestario.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la V Modificación al Presupuesto Año 2008 que se indica a continuación:

Aumenta Ingresos

Subt	Ítem	Denominación	M\$
06	03	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad, Intereses.	1.000
08	99	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Otros.	15.000
13	01	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, Del Sector Privado.	10.000
Total Aumenta Ingresos			26.000

Aumenta Gastos

Subt	Ítem	Asig	Denominación	M\$
22	02	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados.	5.143
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	15.086
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	5.771
Total Aumenta Gastos				26.000

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes Iniciativas de Inversión:

- “Estudios Territoriales para Postulación de Proyectos Viviendas Sociales” por un monto total de M\$10.000 financiado con recursos municipales y considera la ejecución de estudios territoriales, tales como topografías, estudios catastrales y mecánicas de suelo, entre otros; los cuales se requieren para la postulación de proyectos de viviendas sociales en distintos sectores de la comuna, gestión que realiza la Oficina de la Vivienda Municipal.
- “Construcción Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Jardín Infantil Colonial” por un monto de M\$3.643 que corresponde a un proyecto que se materializará en el año en curso con cargo a recursos municipales y que pretende dar solución a la evacuación de aguas lluvias del establecimiento educacional en cuestión.

- Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre del Año 2008

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta sugiere que antes de aprobar este punto exponga Contraloría Interna, para después responder todas las consultas e inquietudes del Concejo, porque se refiere a un mismo informe.

El Alcalde explica que la idea es efectivamente hacer las dos presentaciones y al final los comentarios.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en general transcurrido dos trimestres del año, los ingresos del Municipio a la fecha bordean el 45% de lo proyectado que son \$ 7.781.000.000, los cuales fundamentalmente provienen de ingresos propios permanentes que corresponde al 46%.

Respecto a los gastos, estos básicamente se focalizan en bienes y servicios de consumo que representa el 54% del gasto, donde se concentran todos los servicios a la comunidad, como alumbrado público, retiro de basura, vigilancia, semáforos. Los informes están siendo cada vez mas segregados, mas separados de cómo se compone el gasto producto de la nueva estructura contable, también se hace referencia a los estudios y proyectos que se están ejecutando, los que se ejecutan con financiamiento del estado, básicamente de la Subdere vía PMU.

El Municipio está concentrado en realizar las inversiones con financiamiento externo, de manera que el gasto del Municipio sea el menos posible y los aportes sean para aquellos programas donde el Gobierno les solicita cofinanciamiento, por lo tanto el esfuerzo en materias de inversiones está concentrado en los recursos conseguidos con el Gobierno Regional, particularmente con la Subdere.

Los estudios básicos, son aquellos que sustentan algunos estudios mínimos que se deben realizar para poder postular a algunos proyectos, por ejemplo la reposición de la postación de la Avenida del Mar, este es un proyecto donde han tenido que contratar algunos estudios para poder fundamentar el proyecto para el FNDR y otros tantos mas, siempre es necesaria alguna asesoría que el Municipio no dispone.

Ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco Reyes explica que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del presente año, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

1. Composición de los Ingresos - (M\$)

Los ingresos percibidos al Segundo Trimestre del Año 2008 ascienden a M\$7.781.896 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 17.214.017, lo cual indica que se ha percibido un 45% del total de ingresos presupuestados para el año 2008.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de las siguientes cuentas, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Tabla N° 1: Composición de Ingresos Municipales:

Concepto	Monto M\$
Ingresos Propios Permanentes.	3.597.366
Transferencias Fondo Común Municipal.	2.097.442
Transferencias Corrientes.	466.736
Otros Ingresos.	378.882
Ingreso Destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por Recaudación de Permisos de Circulación.	1.241.470
Total Ingresos Percibidos al 2º Trimestre	7.781.896

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación del 46%, seguido de las transferencias por concepto del Fondo Común Municipal del 27% y luego de los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal de 16%; posteriormente, y con un menor porcentaje de participación se encuentran, Otros Ingresos y las Transferencias con una participación en los ingresos totales de 6% y 5%, respectivamente.

De lo anterior, se extrae que de los Ingresos Totales destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

- Contribuciones Municipales:
- Patentes Municipales

- Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)
- Participación en Impuesto Territorial.
- Derechos Municipales:
 - Derechos de Aseo.
 - Derechos Varios.
- Licencias de Conducir y similares.

En la siguiente tabla se indican los valores en miles de pesos para cada uno de los ítems antes señalados:

Concepto	Monto M\$
Participación en Impuesto Territorial	802.034
Permisos de Circulación	1.986.352
Patentes Municipales	903.342
Derechos de Aseo	263.091
Otros Derechos	263.091
Licencias de Conducir	97.686
Ingresos Propios Permanentes	4.838.836

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.241.470) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a M\$744.882).

Lo antes expuesto refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación) y, en una menor medida, por los Derechos Municipales (Otros Derechos y Derechos de Aseo), Participación en el Impuesto Territorial y Licencias de Conducir y Similares.

2. Composición de los Gastos – (M\$)

Los gastos obligados al Segundo Trimestre del año 2008 ascienden a M\$15.359.779 de un total de gastos anual presupuestados de M\$ 17.214.017, lo cual indica que se ha obligado al Segundo Trimestre un 89% del total de gastos presupuestados para el año 2008.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Transferencias Corrientes.
- Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indican en la siguiente tabla:

Concepto	Monto M\$
Gastos Personal	2.483.232
Bienes y Servicios Consumo	8.320.274
Transferencia Corrientes	1.529.837
Inversiones	472.619
Servicio de la Deuda	2.200.560
Otros Gastos	353.257
Gastos Obligados 2º Trimestre	15.359.779

De lo gráfico anterior se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación del 54%, seguido del Gasto en Personal con 16%, Servicio de la Deuda con 14%, Transferencias Corrientes de 10% y en una menor participación las Inversiones y Otros Gastos con una participación del 3% y 2%, respectivamente.

De los ítems antes mencionados, los más relevantes corresponden a Servicios Generales con una participación del 51%, seguido de los Servicios Básicos con un 23% y los Arriendos con un 19%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantenimiento de: jardines, alumbrado público, semáforos, señalética, entre los más relevantes; y la segunda incluye los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones.

Otro componente de los gastos y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión la que al Segundo Trimestre asciende a un 3% del Gasto Total, donde se destaca la ejecución de los siguientes estudios básicos y proyectos de inversión:

Ítem	Estudios Básicos 2008
121.31.01.002.801	Centro Comunitario Consejo Consultivo de Las Compañías
121.31.01.002.802	Reposición Postación Avda. del Mar
121.31.01.002.803	Diseño Paisajístico Parque Pedro De Valdivia
121.31.01.002.804	Diseños de Pavimentación Varios Sectores

Ítem	Proyectos de Inversión Año 2008
121.31.02.004.801	Rehabilitación Obras Drenaje Villa El Indio
121.31.02.004.802	Mejoramiento Calzadas Acceso Cementerio Pueblo Algarrobito
121.31.02.004.803	Construcción Patio Cubierto Liceo Ignacio Carrera Pinto
121.31.02.004.804	Mejoramiento Instalaciones Liceo Gregorio Cordovez
121.31.02.004.805	Ampliación Comedor Y Aulas Colegio José Miguel Carrera
121.31.02.004.806	Mejoramiento Instalaciones Colegio Héroes De La Concepción
121.31.02.004.807	Mejoramiento Instalaciones Colegio Pedro Aguirre Cerda
121.31.02.004.808	Ampliación Área Biblioteca y Sshh Colegio Gabriel González Videla
121.31.02.004.809	Mejoramiento Teatro Liceo Gabriela Mistral
121.31.02.004.810	Ampliación Comedor Colegio Carlos Condell
121.31.02.004.811	Mejoramiento Paisajístico Bandejón Central Varios Sectores
121.31.02.004.812	Construcción Red Húmeda Liceo Ignacio Carrera Pinto

121.31.02.004.813	Habilitación Laboratorio de Computación Liceo Ignacio Carrera Pinto
121.31.02.004.814	Instalación Eléctrica Mejoramiento Balcón Urbano
121.31.02.004.815	Obras Extraordinarias Plaza de Los Sueños

Cabe señalar que los estudios básicos antes señalados se financian en un 100% con recursos municipales, los cuales corresponden a diseños, mecánicas de suelo, ensayos de laboratorio e informes catastrales de infraestructuras sanitarias, necesarios para la postulación de los proyectos a distintas fuentes de financiamiento y, de esta manera, obtener los recursos necesarios para su futura materialización. Por otra parte, los proyectos de inversión se financian casi en su mayoría con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunitario (PMU) y Mejoramiento de Barrios (PMU).

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2008.

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda explica que la carpeta que se envió al Concejo para su estudio es la siguiente:

1. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Junio de 2008, este municipio refleja a nivel de totales un avance en los ingresos equivalente a un 45.21%, percibiendo ingresos por M\$7.781.896.-, el saldo presupuestario, vale decir lo que falta por percibir es de M\$9.432.121.-, equivalente a un 54.79% del presupuesto anual.

Al comparar estas cifras con el año 2007 podemos apreciar un aumento en el Presupuesto Vigente de un 12,50%; además de señalar que se registra en las cifras totales, a igual periodo que el año 2008, un 5,86% de menor ingreso lo que se explica, entre otras razones, por las Ventas de Activos que se produjeron el año recién pasado.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 2º Trim.2007	12,960,000	15,300,760	8,238,655	7,062,105	53.84%
Al 2º Trim.2008	14,000,000	17,214,017	7,781,896	9,432,121	45.21%
Variación %	8.02%	12.50%	-5.86%	33.56%	

Ahora si observamos el detalle de la Tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtitulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-00	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos, Licencias)	10,621,000	4,838,834	46%	5,782,166
115-05-00	CxC Transferencias Corrientes	22,000	847	4%	21,153
115-06-00	CxC Rentas de la Propiedad	0	993		-993

115-08-00	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	5,458,185	2,476,668	45%	2,981,517
115-12-00	CxC Recuperación de Prestamos (Hipotecarios, Antic. Contratistas)	64,000	48,961	77%	15,039
115-13-00	CxC Transferencias Gastos de Capital (PMU. PMB)	1,012,120	378,882	37%	633,238
115-15-00	Saldo Inicial de Caja	36,712	36,712	100%	0
TOTAL		17,214,017	7,781,896	45%	9,432,121

Como se puede apreciar, la cuenta que presenta un mayor grado de avance corresponde a Cuentas por Cobrar de Recuperación de Préstamos con un 77%, la que se refiere mayormente a patentes y permisos devengados y no cancelados en años anteriores. Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes presenta al segundo trimestre un 46% de avance. Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes con un 45%, la que principalmente corresponde a la Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por Recuperación de Licencias Medicas y Multas.

En relación a Transferencias para Gastos de Capital estas presentan un grado de cumplimiento del 37%, y corresponden a aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes por programas PMU y PMB.

Cabe destacar que la cuenta Tributos Sobre el Uso de Bienes es la que presenta mayores ingresos percibidos al segundo trimestre con un 62,17%, del total, además de ser la que mantiene el mayor presupuesto anual asignado, con un 61.70%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
15-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	5,385,000	1,952,763	36%	3,432,237
115-03-02	Permisos y Licencias	2,660,000	2,084,037	78%	575,963
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,576,000	802,034	31%	1,773,966
TOTAL		10,621,000	4,838,834	46%	5,782,166

La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al segundo trimestre de este año mantiene un avance del 36%, si bien éste es similar al del año anterior, 37.4%, en ese periodo esta Unidad de Control observaba una sobrestimación de Ingresos por concepto de Derechos de Aseo. Esta situación, a juicio de esta Unidad, se estaría repitiendo en las estimaciones de Patentes Municipales y en la de Derechos de Aseo, las cuales una vez analizados los registros históricos del año 2006 y 2007 y el comportamiento del primer semestre se podría concluir que en el caso de patentes municipales la sobreestimación es cercana a los M\$500.000 y en el caso del aseo de aproximadamente de los M\$130.000. Debe agregarse que en Derechos de explotación y Otras, mantienen un presupuesto de M\$ 30.000 y M\$ 200.000 respectivamente, y al segundo trimestre no presentan ingresos.

Considerando los tiempos de análisis de los que dispone esta Unidad, no ha sido posible poder requerir mayores antecedentes a las Unidades involucradas que permitan modificar este criterio, por lo que se requiere que en el más breve plazo se revisen las estimaciones de las partidas señaladas en el punto anterior y se efectúen los ajustes que correspondan, salvo que existieran proyecciones de ingresos que justifiquen las cifras actuales.

Permisos y Licencias, presenta un avance del 78%, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de beneficio municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Considerando que en Agosto corresponde el pago de la Segunda Cuota de Permisos de Circulación, el comportamiento de esta cuenta es el esperado.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución del 31%, lo cual de acuerdo al programa de pagos de anticipos entregado por la Subdere y el comportamiento histórico de esta partida, el avance se encuentra dentro de lo presupuestado.

En cuanto a la Participación en el Fondo Común Municipal, que se ve reflejado en el subtítulo 08, presenta un avance del 44.79% y se encuentra dentro de lo previsto, de acuerdo a la programación de flujos actualizada que envía la Subdere. (Circ. 05/11.01.08)

2.- Análisis de los Gastos Totales

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$17.214.017.-un 12,50% más que el año 2007. Transcurrido el segundo trimestre, se observa un avance del 58,52%, menor que el avance obtenido a igual periodo del 2007, que fue de un 78.45%. Así mismo, en cuanto a los gastos devengados éstos son un 16,06% menos que el 2007. Sin embargo, es necesario señalar que no se encuentran devengados la totalidad de los gastos efectivamente realizados para este periodo, como lo son consumo de alumbrado público, semáforos consumo de agua potable, mantención de semáforos y de señalética.

El saldo presupuestario es de M\$ 7.140.051.- un 116,49% más que el año anterior, en lo que influye el no devengamiento de algunos servicios, mencionados anteriormente.

Estas omisiones de registro han sido observadas anteriormente por esta Unidad de Contraloría Interna, por lo que se hace necesario, revisar procedimientos en uso, de manera de garantizar que los balances trimestrales contengan el total de la información permitiendo con ellos análisis objetivos y medidas rectificatorias oportunas.

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1° Trim.2007	12,960,000	15,300,760	12,002,716	3,298,044	78.45%
Al 1° Trim.2008	14,000,000	17,214,017	10,073,966	7,140,051	58.52%
Variación %	8.02%	12.50%	-16.06%	116.49%	

Las cuentas que presentan un mayor nivel de grado de avance en el gasto corresponden a Transferencias Corrientes con un 70%, dentro de ésta el pago del fondo común por permisos de circulación es su partida mas relevante, Gastos de Personal con un 46%, Bienes y Servicios de Consumo con un 47% y Transferencias de Capital con un 41%, este último referido principalmente a los Programas de Pavimentación Participativa. Las que presentan un menor avance en su ejecución corresponden a Iniciativas de Inversión, Adquisición de Activos No Financieros y Otros Gastos Corrientes, con 21%, 24% y 1,89% respectivamente. Las Cuentas Prestaciones de Seguridad Social y Servicio de Deuda, se presentan ejecutadas en su totalidad, esto se debe a que la primera corresponde a Desahucios e Indemnizaciones Programadas y la segunda a los compromisos devengados y no cancelados en años anteriores, aquellos compromisos no devengados son cargados en las cuentas correspondientes en el presupuesto de este año.

Tabla 5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	4,206,250	1,947,503	46%	2,258,747	73,237
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	8,230,563	3,831,254	47%	4,399,309	1,494,373
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	128,018	128,017	100%	1	0
215-24	CxP Transferencias Corrientes	2,165,571	1,511,994	70%	653,577	81,815
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	251,000	4,753	1.89%	246,247	3,251
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	239,500	58,296	24%	181,204	35,468
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	1,304,187	277,943	21%	1,026,244	31,536
215-33	CxP Transferencias de Capital	275,202	112,786	41%	162,416	112,786
215-34	CxP Servicio de la Deuda	413,726	2,201,419	532%	-1,787,693	818,189
Total		17,214,017	10,073,966	59%	7,140,051	2,650,656

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al 38,03% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 47,81% del presupuesto vigente, en la Tabla 6 se detallan, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	75,790	33,668	44%	42,122	5,454
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	39,000	8,991	23%	30,009	1,685
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	103,500	54,062	52%	49,438	32
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	178,500	77,661	44%	100,839	28,107
215-22-05	Servicios Básicos	1,601,157	820,636	51%	780,521	238,181
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	99,000	19,932	20%	79,068	7,833
215-22-07	Publicidad y Difusión	248,574	88,344	36%	160,230	54,884
215-22-08	Servicios Generales	3,668,360	1,567,635	43%	2,100,725	450,211
215-22-09	Arrendos	2,019,482	1,087,909	54%	931,573	686,606
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	0	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	68,000	27,770	41%	40,230	3,358
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Ss Consumo	129,200	44,647	35%	84,553	18,022
Total		8,230,563	3,831,254		4,399,309	1,494,373

Las cuentas que presentan un mayor grado de ejecución corresponden a Arrendos, Combustibles y Lubricantes, Alimentos y Bebidas, Materiales Uso o Consumo, Servicios Básicos y Servicios Generales. En contraparte, las que mantiene una menor ejecución son, Mantenimiento y Reparaciones, Textiles, Vestuarios y Calzado, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, y Publicidad y Difusión.

Cabe reiterar lo manifestado anteriormente en cuanto a que los Servicios Básicos presentan devengados sólo el consumo por alumbrado público hasta el mes de Abril de 2008, así como también el consumo de energía por semáforos. El consumo de agua potable se encuentra devengado sólo hasta el mes de Abril.

En el ítem Servicios Generales, las asignaciones Servicios de Mantenimiento de Señalética y Mantenimiento de Semáforos se encuentran devengados hasta Enero de 2008.

3. Déficit Exigible.

Según informes de Administración y Finanzas, el déficit presentó una disminución respecto al trimestre anterior, en un 13,33%, lo que significa una deuda exigible al 30 de Junio de 2008 de M\$2.650.656. Dentro de la cual M\$818.189 corresponde a deuda de compromisos de años anteriores.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el primer trimestre de 2005 hasta el 31 de Junio de 2008.

Debe hacerse presente que esta cifra puede verse afectada una vez ingresadas las facturas no devengadas a las que nos referimos anteriormente.

4. Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 2º N° 4 de la Ley 20.237 del 24/12/2007, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar los déficit y los pasivos contingentes, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Al 30 de Junio de 2008, ejecutado un 43,02% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan déficit presupuestario y aquellas que a pesar de modificaciones efectuadas continúan deficitarias.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Obligado	Saldo Presupuestario
215-22-05	Servicios Básicos	1,601,157	1,946,604	-345,447
215-22-08	Servicios Generales	3,668,360	4,273,946	-605,586
215-34-07	Servicio de la Deuda	413,726	2,200,560	-1,786,834

5. Pasivo Contingente.

Realizado un análisis de los contratos de servicios, arriendos y otros, vigentes para este año, Gastos en Personal, aportes aprobados por el Concejo Municipal y una proyección de los gastos variables. Se estima que no podrían ser servidas con el presupuesto actual las siguientes cuentas

Cuenta	Denominación	Monto Referencial	Presupuesto	Proyección Anual	Saldo
21-02	Personal a Contrata	35.000	403,100	420.000	16,900
22-01	Alimentos y Bebidas *	50,666	75,790	101,332	-25,542
22-02	Textiles, Vestuario, Calzado	35,291	39,000	70,582	-31582
22-04	Materiales de Uso *	45,490	134,500	181,960	-47,460

* En el caso de estas cuentas se tomo como monto referencial lo obligado al segundo trimestre

El Sr. Luciano Maluenda informa que los ingresos al 30 de Junio llevan un avance de un 45%, los montos mas significativos, como participación en impuesto territorial, permisos de circulación, licencias y Fondo Común, muestran un comportamiento adecuado para las expectativas anuales, en los casos del Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial, se tiene como referente las cifras que envía anualmente la misma Subdere como estimaciones para el año, los que demuestran concordancia con las estimaciones que hay por parte del Municipio.

En el informe de Contraloría Interna se hace un alcance a sobre estimaciones que se podrían estar presentando en Patentes Municipales y Derechos de Aseo, para lo cual en el transcurso de este mes se constituyó una mesa de trabajo que coordina la Secretaría de Planificación con participación de la Administradora, Administración, Finanzas y la Contraloría Interna, con el objeto de estar haciendo evaluaciones semanales que permitan determinar de manera cierta, si realmente los antecedentes técnicos que están sobre la mesa por parte de patentes comerciales especialmente, dan como para mantener las expectativas del ingreso o va a ser necesario modificarla en algún futuro próximo.

Respecto a los gastos, también se observa la falta de un devengamiento, lo que se conversó con la Dirección de Administración y Finanzas, y se debe a que se está haciendo un trabajo detallado, especialmente en la parte de los consumos por agua y por alumbrado público, que por el volumen de servicio, obviamente ha demandado mas tiempo del que se estimaba inicialmente, por lo tanto se considera que de aquí a Septiembre al cierre del tercer trimestre ya se va a poder contar con toda la información completa de los balances que se entregan al Concejo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre del Año 2008.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.

El Sr. Luciano Maluenda informa que los pagos por cotizaciones previsionales, tanto de la Corporación Municipal como del Municipio no registran deudas y la remesa al Fondo Común se mantiene al día, al 30 de Junio el monto aportado asciende mas o menos a los \$ 1.200.000.000.

La carpeta entregada a las Sras. y Sres. Concejales contiene la siguiente información.

I. Estado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de corporaciones municipales.

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 30 de Junio de 2008 es la siguiente:

A.- Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corp. Municipal:	No Existe Deuda

B.- Deuda Sistema de Salud:

Funcionario Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corp. Municipal:	No Existe Deuda

II. Estado de Cumplimiento de Pagos por Aportes al Fondo Común Municipal

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Podemos ver en el siguiente cuadro, que se han entregado durante el segundo trimestre del año 2008 un monto de \$1.252.536.892.-, los que corresponden al 62.5% de lo recaudado por Permisos de Circulación, y el 70% de las multas por TAG.

Concepto	Monto
Aportes al Fondo Común Municipal durante el mes de Abril 2008	\$ 85.986.311.-
Aportes al Fondo Común Municipal durante el mes de Mayo 2008	\$ 80.297.984.-
Aportes al Fondo Común Municipal durante el mes de Junio 2008	\$ 39.558.388.-
Total 2º Trimestre	\$ 205.842.683.-
Total Acumulado al 30 de Junio de 2008	\$1.252.536.892.-

III. Anexos

Estado de cumplimiento de pagos por concepto de perfeccionamiento docente.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente correspondiente al periodo 2007, el monto fue calculado el día 01/04/08, a través del SCAP (Sistema de Capacitación de Asignación de Perfeccionamiento Docente), asciende a la suma de \$21.829.519.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz sabe que las cotizaciones previsionales de la Corporación y el Municipio están al día, pero hay una deuda pendiente relacionada con el pago de las cotizaciones del Colegio de Profesores.

El Sr. Luciano Maluenda dice que la ley obliga a contraloría Interna a informar solamente el tema de las cotizaciones previsionales, sin perjuicio de poder pedir antecedentes si algún Concejal lo requiere.

- Solicitud de Aprobación Avenimiento, Causa Daños, Rol 3354-08, del Segundo Juzgado Policía Local de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el 24 de abril de 2008, aproximadamente a las 11:15 hrs. horas aproximadamente, en circunstancias que don Rodrigo Javier Madariaga Rivera, conducía el automóvil marca Peugeot, modelo 206, color Gris, placa patente única ZS-5252, por la carretera de Sur a Norte al costado de la ruta 5 Norte, frente a la tienda Almacenes París Muebles, al tratar de sacar un CD de la radio del vehículo, perdió el control del automóvil, subiéndose a la vereda impactando el poste de alumbrado público arrancándolo desde su base, resultando totalmente dañado; el poste es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

El choque antes señalado provocó daños en la base del poste, Daños que ascienden a \$350.000.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 3354-08 del Segundo Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados en \$350.000., según presupuesto elaborado por la Dirección de Servicios a la Comunidad.

Propuesta efectuada por el demandado:

1. Don Rodrigo Javier Madariaga Rivera, conductor del vehículo, ha ofrecido pagar a este Municipio, la suma de \$350.000.- en una única cuotas para el día 30 de septiembre del presente año.-
2. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”
3. La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena esta propuesta, a fin de lograr un avenimiento.

Opinión Respecto de la Propuesta:

Es claramente aceptable el acuerdo, debido a que el demandado indemnizara la totalidad de los daños al Municipio.

El Alcalde reitera que los \$ 350.000, es el costo del daño, la persona involucrada está disponible a pagarlo en una sola cuota el día 30 de Septiembre, cree que esta es una buena propuesta y le solicita al Concejo aprobar.

El Sr. Amador Muñoz consulta si también queda registrado en alguna parte el estado en que conducía esta persona, si conducía en estado de ebriedad o a una velocidad más alta de la permitida, porque de ser así, supone que también debe tener sanción.

El Alcalde responde que eso queda registrado en el parte policial, esta persona, sin perjuicio que debe pagar los daños que efectuó a los bienes públicos, tendrá que hacerse cargo de las otras sanciones que implique el conducir en las condiciones que lo hacía.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un avenimiento del Municipio con el Sr. Rodrigo Javier Madariaga Rivera, según Causa ROL N°3354-08 del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, por un monto de \$350.000, pagadero en una única cuota el día 30 de Septiembre del presente año.

- Solicitud de Aprobación Comodato Junta de Vecinos N° 4 “Las Terrazas del Brillador”

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que se solicita suscribir el siguiente Contrato Comodato:

En La Serena, a de agosto de 2008, entre la Ilustre Municipalidad De La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula Nacional de Identidad número 5.842.069-7, ambos domiciliados en Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte, y por la otra, la Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas Del Brillador representada por sus Presidente, don Juan Carlos Zúñiga Dinamarca, chileno, casado, Consultor de Rentas Vitalicias, Cédula Nacional de Identidad N° 5.339.988-6,

domiciliado en calle Copiapó N° 2610, Las Terrazas del Brillador, La Compañía Alta, La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del terreno denominado "Equipamiento Municipal N° Uno" del Loteo "Las Terrazas Del Brillador" Primera Etapa, proyectado en el Lote "Dos guión Veintiocho guión A", resultante de la subdivisión del Lote N° 2 o Resto del Fundo Juan Soldado de La Serena. Cuya superficie es de 686,75 metros cuadrados que incluye una sala Multiuso de 120 metros cuadrados. La inscripción de dominio de la propiedad corre a fojas 708 número 658 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2007. Los deslindes de este inmueble son los siguientes: AL NORTE: En 48,90 metros con en línea curva con Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla; AL SUR: En 43,12 metros con Pasaje Proyectado N° 1; AL ORIENTE: En 7,16 metros con Recinto Aguas del Valle; AL PONIENTE: En 29,14 metros con Área Verde N° 1.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el área de equipamiento municipal individualizado en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador, para quien acepta y recibe su Presidente don Juan Carlos Zúñiga Dinamarca, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias de la Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador, debiendo utilizarse el inmueble y la sede según su uso y destino natural.

CUARTO: La referida Junta de Vecinos, se obliga desde ya a prestar la Sala Multiuso a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten (Agrupaciones Culturales, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector..

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, plazo que podrá prorrogarse a solicitud escrita de la comodataria, y previo acuerdo del Concejo Municipal. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble, c) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble, d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente instrumento. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO: La Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador, se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: La Junta de Vecinos N° 24 Las Terrazas del Brillador, se compromete además a mantener su directiva vigente durante todo el tiempo de duración del presente contrato de comodato, efectuando las elecciones correspondientes en forma oportuna. Si así no lo hiciere, deberá poner el recinto y sus llaves, o las llaves del Centro Comunitario, en su caso, a disposición del Departamento de Administración, quedando temporalmente impedida de utilizarlo, hasta que se constituya una nueva Directiva, en conformidad a la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Transcurridos 60 días desde que la Directiva haya perdido vigencia, sin que se haya elegido una nueva Directiva, la Municipalidad podrá dar por terminado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.

DÉCIMO: Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa a la Departamento de Administración para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO PRIMERO: La Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

DECIMO SEGUNDO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMO TERCERO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediato término, el que será decretado por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO CUARTO: La supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas en este instrumento será realizada por la Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: (autorizado por el Concejo Comunal)

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que este es un comodato corriente, igual a todos los que se suscriben permanentemente, se requiere que el Concejo apruebe el comodato y el plazo que es de diez años. Se requiere aprobación por dos motivos, primero, por exceder del mínimo que está autorizado, segundo, porque además compromete a la administración siguiente, es un contrato que dura mas allá, por lo cual se necesita los dos tercios para aprobarlo.

El Alcalde explica que este es un comodato para un terreno de equipamiento solicitado por la Junta de Vecinos de sector y que está dentro de su área jurisdiccional, por lo tanto no invade a otros territorios, es una solicitud legítima y dada las condiciones que se ponen en el borrador que está ante la vista de cada uno de los Concejales, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 24 “Las Terrazas del Brillador” el equipamiento municipal N° Uno” del Loteo “Las Terrazas del Brillador” Primera Etapa, proyectado en el Lote “Dos guión Veintiocho guión A”, resultante de la subdivisión del Lote N° 2 o Resto del Fundo Juan Soldado de La Serena. Cuya superficie es de 686,75 metros cuadrados que incluye una sala Multiuso de 120 metros cuadrados. La inscripción de dominio de la propiedad corre a fojas 708 número 658 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2007, por un período de 10 años.

- Propuesta Ciudadanos Destacados a distinguir con la “Medalla Ciudad de La Serena”, Aniversario 464° de la ciudad de La Serena.

El Alcalde informa que se ha recibido una propuesta que contiene el nombre de once ciudadanos de la comuna de La Serena, el primero y segundo de ellos corresponde a proposiciones póstumas.

N°	Nombre Postulante	Persona Que Propone	
1	Alejandro Díaz Videla	Consejo Económico y Social	Otorgada en el año 1999
2	Juan Manuel Fundas Carmona	Consejo Económico y Social	
3	Patricio Cerda Carrillo	Sociedad de creación y Acciones Literarias	
4	Alicia León Laferte	Junta de Vecinos N° 17 “Pedernales”	
5	Diego Herrera Hernández	Autoridades Regionales, Empresarios y Vecinos	
6	German Aguirre Venegas	Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala Carlos Vergara Perea Carlos Pacheco Flores Patricio Cortes Osses Karen Aguirre Flores	
7	Irma Luisa Gómez	Jenny Tapia Araya Ana María Rojas Cortes	Otorgada en el año 2000
8	Isabel Allende Llona	Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala	
9	Domingo Sandoval Lira	Percibal Madero Santana	
10	Carlos Enrique Baquedano Naranjo	Familia Baquedano	
11	Acacia Orellana Olivares	Nancy Olivares Miranda, Ex Directora	Otorgada el

	Liceo Marta Brunet. Familia Rizzoli Fabiola Sofía Araya Gómez Mónica Bazán Garmendía, SEREMI de Bienes Nacionales Katheryn Guerra Aguirre Rosa Tapia Pérez, Directora Colegio Japón Beyda Aguirre R.	Año 2000.
--	--	-----------

La Sociedad de Creación y Acciones Literarias, ha propuesto el nombre del Académico e Investigador Sr. Patricio Cerda Carrillo, quien fuera Seremi del Trabajo, director del Sence quién ha realizado publicaciones respecto a las etnias y a las culturas precolombinas del sector Elqui, particularmente de Las Ánimas, es Historiador y Profesor de Historia.

La Junta de Vecinos N° 17 “Pedernales”, ha propuesto el nombre de su Presidenta quién a su vez es Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la Sra. Alicia León Laferte.

Autoridades regionales, empresarios y vecinos han propuesto el nombre de un conocido taxista, el Sr. Diego Herrera Hernández.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que el Sr. Carlos Vergara, Sr. Carlos Pacheco, Sr. Patricio Cortés y la Sra. Karen Aguirre Flores, han propuesto el nombre del destacado artista y cantante popular Sr. Germán Aguirre Venegas, quien cumple 40 años de trayectoria.

La Sra. Irene Tapia y la Sra. Ana María Rojas han propuesto el nombre de la dirigente Sra. Ana Luisa Gómez, quien ha trabajado en Centros de Madres y Juntas de Vecinos, etc.

La Sra. Mary Yorka Ortiz ha propuesto la denominación para la distinguida escritora nacional de proyección internacional Sra. Isabel Allende Llona.

El Sr. Percy Balmadero Santana ha propuesto al Sr. Domingo Sandoval Lira, (Tío Memo), conocido hombre de radio.

La Familia Baquedano ha propuesto al Sr. Carlos Henríquez Baquedano Naranjo.

La Sra. Nancy Olivares Directora del Liceo Marta Brunet, la Familia Rizzoli, la Sra. Fabiola Araya, la Sra. Mónica Bazán Garmendía, Seremi de Bienes Nacionales, la Sra. Katherin Guerra, la Sra. Rosa Tapia Pérez, Directora del Colegio Japón y la Sra. Beida Aguirre, han propuesto a la Sra. Acacia Orellana Olivares.

Se hace notar que al Sr. Alejandro Díaz Videla (Q.E.P.D), se le adjudicó esta medalla el año 1999, y la Sra. Acacia Orellana lo recibió el año 2.000.

Se ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz propone los nombres de tres distinguidas personas de la ciudad.

El bombero mas antiguo de la comuna y del país, el Sr. Víctor Manuel Álvarez

El Sr. Regulo Galloso, serenense, concertista en guitarra, con toda una trayectoria, con mas de sesenta años en la actividad, discípulo del Maestro Jorge Peña Hen, ha formado una cantidad no

solo de discípulos, sino que muchos concertistas en guitarra están ubicados en distintos puntos del país difundiendo la música de don Regulo Galloso, porque igualmente es autor de muchas obras musicales selectas.

Le parece que destacar aspectos en el ámbito cultural es muy importante, se alegra que se haya reiterado el nombre de don Alejandro Díaz Videla, ya fallecido, por su acción destacada en beneficio de la comunidad, sin embargo, se alegra mucho de que en el año 1999 él haya recibido esta distinción al igual que la Sra. Acacia Orellana.

El Sr. Roberto Jacob dice que don Regulo Galloso se lo merece.

Se informa que el Sr. Regulo Galloso recibió la distinción el año 1990.

El Alcalde dice se incorporarían los nombres del Sr. Gustavo Rojas, Abogado y del Sr. Víctor Manuel Álvarez, el Bombero mas antiguo del país y que está vigente.

El Sr. Amador Muñoz acota que su abuelo y su padre también fueron bomberos, él a pesar de sus 81 años todavía es un bombero activo, tiene mas de 60 años en la actividad bomberil, sus hijos igualmente son bomberos, formó la Segunda Compañía de Bomberos de la ciudad de La Serena.

El Alcalde recuerda que el año pasado estas distinciones las obtuvieron las siguientes personalidades de la comuna:

- Sr. Mario Peña Carreño
- Sr. José Luis Sacre González
- Sr. Eduardo Henríquez Gajardo
- Sr. Héctor Matamala Gutiérrez
- Sr. Reinaldo Velásquez Muñoz
- Sra. María Elena Durán Miranda
- Sr. Jorge Hernán Felipe Aguirre Díaz

El Sr. Amador Muñoz reitera que resaltar el tema cultural no es un tema menor, ya que justamente el año pasado planteó la posibilidad de que se le entregara la medalla al Sr Eduardo Henríquez Gajardo, Director del Coro de la Universidad de La Serena.

Anoche presenciaron una presentación lírica en el Teatro Jorge Peña Hen, y el coro de señoritas que participó no tiene nada que envidiarle al coro del Teatro Municipal de Santiago, porque es destacadísimo, y al parece esta situación ha motivado mucho mas al Sr. Gajardo en su labor de difusión de la música y el canto coral, por eso ha propuesto al Sr. Regulo Galloso en el ámbito musical.

El Sr. Yuri Olivares solicita también que se considere el nombre del pediatra Dr. Jorge Godoy, es una persona muy destacada, ha atendido a generaciones, es una persona muy sencilla, trabaja en el servicio público y del punto de vista profesional es una persona que podría ser al menos considerada en la discusión.

La Sra. Mary Yorka Ortiz apoya la proposición del Concejal Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le llamaron varias de personas, por si existe la posibilidad de considerar también el nombre del Sr. Horacio Miranda Droguet, ya fallecido quién fue el primer relator deportivo del Mundial de Fútbol del año 1962, serenense, con una gran trayectoria.

El Alcalde dice que de dieciséis nombres propuestos quedan trece al descartar a quienes ya recibieron la distinción. El año pasado se entregaron siete medallas, destacados por la música, el arte, el deporte, la educación, por su profesión, por ser destacado en lo social, en el ámbito económico y en el servicio público.

En esta oportunidad en el tema musical está propuesto el Sr. Germán Aguirre.

En el tema de literatura está propuesta la Sra. Isabel Allende, tiene algunas aprehensiones respecto a esta propuesta, tampoco se sabe si ella estará presente el día que se entregará la distinción, no sabe si su agenda le permitirá enterarse oportunamente de esto porque vive en el extranjero.

El Sr. Amador Muñoz valora la propuesta hecha por la Concejala Sra. Mary Yorka Ortiz, sin embargo, ocurrió algo semejante con el Premio Nacional de Literatura que los visitó dos años antes de su muerte, en la Plaza Gabriel González Videla se le entregó la distinción en un acto de celebración cultural, igualmente a la hija del escritor serenense Calderón, quizás este nombre también se podría dejar para cuando ella pueda visitar la ciudad.

El Alcalde dice que la proposición concreta que él hace es invitar a la Sra. Isabel Allende a la Feria del Libro de este verano y ahí sea reconocida y distinguida.

El Concejo aprueba la proposición del Alcalde.

El Alcalde dice que don Patricio Cerda se propone para el tema Literatura.

En el tema Educación se propone al Juan Fundas (Q.E.P.D.)

Informa que llegó una carta dirigida al Concejo y al Alcalde en la que los firmantes de esta carta declaran conocer los destacados servicios prestados a la ciudad de La Serena por el Sr. Diego Herrera Hernández, firman: el Sr. Ricardo Cifuentes Lillo, Sr. Rolando Calderón, Sr. Patricio Walker Prieto, Arzobispo don Manuel Donoso, Sr. Atilio Callegari, Sr. Guillermo Hanshing, Sr. Luis Moncayo, Sr. Claudio Salcedo, la Sra. Sofía Villalobos, la Sra. Desiree López de Maturana, Sr. Cristian Vargas, Sr. Camal Musalem, Sr. Vicencio Sandonay, Sr. Rodrigo Carmona Amenábar, Sra. Cecilia Díaz Castillo, Sr. Raúl Castillo, Sr. Francisco Puga Vergara, Sr. Hamed Buale, Sra. Cecilia Prat, Sr. Fernando Moraga, don Alfonso Sfeir, Sr. Alejandro Lara, Sr. Manuel Bonifaz, Sr. Robert Parra, Sr. Mario Savala, don Manuel Toro, Sr. Alberto Guerra Jeraldo, Sra. Paola Hernández, Mauricio Brawn, Sr. Alberto Casanga Wilson, Sr. Federico Arcos, Sr. Patricio Alcayaga, Sra. Emilia Robledo, Sra. Alicia Díaz, Sr. Aldo Carpanetti, Sr. Orosimbo Mella, Sr. Juan Álvarez, Sr. Sergio Pizarro y Sr. Diego Herrera, ejecutivos de bancos, profesores, empresarios etc.

No hay duda que estas personas han propuesto a una persona conocida, en los años 90 fue transportista dedicado al traslado de comestible entre La Serena y Santiago, estudió en el colegio San Antonio, es taxista y presidente del sindicato, ha hecho gestiones en San Juan, Mendoza en la República Argentina para la proyección de la ruta 41, actualmente trabaja en el Aeropuerto La Florida, tiene 76 años de edad.

El Sr. Roberto Jacob dice que como ya están al término de este periodo, sugiere hacer una excepción y distinguir a todos los nombres propuestos, cree que todos tienen merecimientos de sobra como para apoyarlos.

El Alcalde considera que es muy de última hora pero se hará lo que disponga el Concejo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta por el Sr. Carlos Henríquez Baquedano.

El Alcalde dice que el Sr. Baquedano fue profesor, egresado de la Escuela Abelardo Núñez, además de ser profesor ejerció la docencia, fue propietario de una botillería por muchos años en la Avenida Francisco de Aguirre, además tiene el mérito de haber sido profesor rural, también formó parte del Círculo Católico de La Serena, además en sus labores docentes ejerció como comerciante durante mas de 35 años en el rubro de las antiguas botillerías, aquellas donde clientes y comerciantes lograban a través de los años cultivar una sana amistad.

El Sr. Roberto Jacob consulta que opinan de su proposición.

El Sr. Lombardo Toledo se inclina por que se le entregue la medalla a los que se lo merecen mas, hay nombres que se lo merecen mas que otros, lo dice con mucho cariño y respeto.

El Sr. Yuri Olivares encuentra que los nombres propuestos están bien, pero también hay gente que no está, por ejemplo en el plano de deportes no hay nadie y no es porque no exista nadie, hay gente destacada y otra que hoy día no está a lo mejor en la primera línea, en la discusión, pero que han hecho un aporte, por ejemplo el jugador de fútbol Francisco "Murci" Rojas, seleccionado nacional, participó en el mundial de fútbol año 98, otro futbolista es Carlos Villanueva, etc.

La Sra. Margarita Riveros dice que si siguen en la línea que plantea el Concejal Lombardo Toledo se tendría que dejar fuera los nombres propuestos a última hora, porque había un plazo y ese plazo ya se cerró, al abrirse ya se está abriendo un espacio para incorporar a nuevas personas que también lo merecen, es como contradictorio, porque por un lado se están abriendo para integrar mas gente y por otro no se quiere dejar a todos los que ya están propuestos.

El Sr. Amador Muñoz dice que efectivamente la presentación estaba abierta para la ciudadanía, pero siempre en la Sesión los mismos Concejales han hecho propuestas.

La Sra. Margarita Riveros dice que por incorporar otros nombres hoy día se van a bajar a otros que ya estaban formalmente propuestos.

La Sra. Maria Mercedes Abalos informa que dentro del plazo sólo llegaron dos nombres y por lo tanto se tuvo que ampliar el plazo hasta ayer, se recibió hasta el último minuto lo que llegó, por esa razón además no se pudo hacer llegar la carpeta con mas anticipación.

El Alcalde dice que están asistiendo a un periodo en que hay poco entusiasmo por postular, eso hay que reconocerlo, es un dato concreto de la realidad, ¿por qué hay poco entusiasmo?, cree que mientras mas medallas se distribuyan, se empieza a perder el valor, si se entregaran dos o tres medallas distinto sería, ahora sugiere no pasarse de siete u ocho, pero reitera que le va a entregar la decisión al Concejo para resolver.

El Sr. Yuri Olivares sugiere revisar los nombres propuestos uno por uno para que exista consenso.

El Sr. Roberto Jacob dice que si en el área de deportes no hay nadie, se podría incorporar o repetir otra área.

A continuación el Alcalde nombra a las personas propuestas por área para que el Concejo se pronuncie.

- En Música, Sr. Germán Aguirre.

- En Literatura, Sr. Patricio Cerda Carrillo.

- En Deportes no hay nombre propuesto.

El Sr. Jorge Hurtado en Deportes podría distinguirse al Sr. Horacio Miranda Droguet (Q.E.P.D.)

El Concejo está de acuerdo en dejar fuera el área deportes.

- En Educación, Sr. Juan Fundas, (póstumo)

- En Desarrollo Profesional y destacados como profesionales, Dr. Jorge Godoy y Sr. Gustavo Rojas.

El Sr. Amador Muñoz dice que ambos profesionales son merecedores de una distinción, en el caso del abogado Gustavo Rojas, le tocó vivir circunstancias muy duras con motivo del pronunciamiento militar cuando asumió la defensa de los detenidos políticos, trabajó en la Intendencia Regional con el Intendente Sr. Renán Fuentealba, posteriormente, cuando se produce el fusilamiento de las personas algunos de los cuales tenían decretada la libertad para el día siguiente, el abogado Gustavo Rojas, abiertamente se pronunció sobre la materia antes las autoridades de ese momento, lo que le valió la persecución y rápidamente tuvo que salir del país, porque su vida corría peligro. Esa circunstancia lo obliga a estar fuera del país, hasta que retorna el régimen democrático, volvió y tuvo un papel muy relevante, pero antes de eso era considerado el abogado de los pobres, porque él atendía a las personas mas vulnerables sin costo, posteriormente, le cupo la responsabilidad de hacer todo el catastro de los detenidos, de los ex presos políticos para entregarlo al Gobierno, lo que después se tradujo en la ley Valech, él en ese tiempo estaba en el Departamento Jurídico de la Intendencia, después con el cambio de Presidente de la República, cuando asume don Ricardo Lagos y el nuevo Intendente Sr. Felipe del Río éste sin dar explicación alguna exoneró de inmediato al Sr. Gustavo Rojas del servicio, lo dejó fuera, esta situación le causó a él un accidente vascular que lo dejó postrado en una silla. Por todas estas razones considera que al igual que el Sr. Bombero, quien ha tenido una trayectoria completa de servicio voluntario merece una distinción

El Sr. Renán Fuentealba, como ha sido aludido por el Concejal don Amador Muñoz, y aunque no debiera opinar porque es muy parcial, quiere mucho a don Gustavo Rojas y a su señora, hace presente que en realidad le consta todo lo que ha dicho el Concejal, es más, puede agregar que cuando él fue expulsado de Chile, le ocasionaron también un gran perjuicio a su señora que era una distinguida funcionaria judicial que estaba haciendo su carrera dentro del poder judicial, había llegado ya a relatora y debiera haber sido ya Ministro de la Corte de Apelaciones, cuando volvió a Chile tuvo que empezar de nuevo como Secretaria de Juzgado, ellos no son personas ricas y necesitan trabajar los dos, sabe que don Gustavo Rojas es un hombre muy honesto, muy serio, muy leal, por lo tanto sentiría una gran satisfacción que se le otorgara a él la Medalla Ciudad de La Serena.

El Concejo está de acuerdo en distinguir al Sr. Gustavo Rojas.

El Sr. Roberto Jacob propone agregar a la nómina de postulantes al Sr. Domingo Sandoval y a la Sra. Alicia León Laferte, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde consulta si hay consenso con la Sra. Alicia León Laferte.

El Concejo está de acuerdo en distinguir al Sr. Germán Aguirre, a la Sra. Alicia León Lamerte, Sr. Diego Herrera, al Bombero Sr. Víctor Manuel Álvarez Rojas, Sr. Juan Fundas(Q.E.P.D.), Domingo Sandoval, Dr. Jorge Godoy y Horacio Miranda Droguet (Q.E.P.D.).

El Sr. Yuri Olivares sugiere agregar en el Acta la trayectoria de los nominados a la Medalla.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que en el Acuerdo incluirá un resumen de cada uno de ellos.

El Sr. Roberto Jacob destaca al Sr. Sandoval ya que ha sido promotor y difusor de las bondades de esta ciudad, además de abrir el campo laboral por muchos años.

La Sra. Margarita Riveros agrega que además ha privilegiado a La Serena porque instaló la casa matriz de las 38 radio emisoras que están a nivel nacional lo que abre una puerta desde La Serena al resto del país, instaló acá la casa matriz pudiéndolo hacer en otra ciudad del país, él privilegió La Serena y aquí difunde lo que es la ciudad.

El Alcalde, de acuerdo a lo conversado solicita el pronunciamiento final del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. Diego Herrera Hernández** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su vasta trayectoria como servidor de la comunidad, dedicado al Turismo Receptivo iniciando el Servicio de Taxis en el Aeropuerto de La Serena, por su dedicación y sentido profesional lo que le ha merecido el reconocimiento de turistas nacionales y extranjeros.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. Domingo Sandoval Lira** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su larga trayectoria como empresario de las comunicaciones y creador de uno de los programas mas conocidos por el público infantil “Los Bochincheros” y por haber privilegiado a La Serena para la instalación de la casa matriz de las treinta y ocho radioemisoras Montecarlo que existen a lo largo del país, realizando con esto un aporte al desarrollo de la información y entretención, llevando además el nombre de La Serena más allá de la región.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir a la **Sra. Alicia Leon Laferte** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y a su abnegada labor en beneficio de la comunidad integrando diferentes organizaciones sociales.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. Gustavo Rojas Rojas** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su destacada labor como Abogado, por su entrega al servicio de los más desposeídos que lo llevó a ser reconocido en su época por su evidente sensibilidad social, compromiso y consecuencia en la búsqueda de la justicia, como asimismo, asumir desinteresadamente la defensa de numerosos detenidos políticos, lo que le significó vivir fuera del país durante varios años.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. Horacio Miranda Droguett (Q.E.P.D.)** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su destacada trayectoria como periodista y comunicador radial, iniciándose como Locutor Deportivo con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol realizado en Chile, el año 1962, siendo reconocido por el excelente trabajo realizado. Su voz

por muchos años fue escuchada a través de diferentes medios radiales en programas informáticos y deportivos.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Dr. Jorge Godoy Campos** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su vasta trayectoria como Médico Pediatra, por su importante aporte al desarrollo de la Pediatría en La Serena, por su gran sensibilidad social y por estar siempre dispuesto a prestar sus servicios, lo que le ha significado la gratitud y cariño de varias generaciones.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. German Aguirre Venegas** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su vasta trayectoria durante 40 años como Cantante Regional, Autor y Compositor, representando a La Serena en eventos de categoría regional y nacional.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. Juan Manuel Fundas Carmona (Q.E.P.D.)**, con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su destacada trayectoria como educador y Director de la reconocida Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”, cargo que ocupó desde el año 1976 por más de 25 años, por su importante aporte en el ámbito de la educación y haber contribuido a la formación de muchas generaciones de jóvenes, quienes conocieron de su alto espíritu de servicio y de compromiso con sus estudiantes.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad distinguir al **Sr. Víctor Álvarez Rojas** con la “Medalla Ciudad de La Serena”, en reconocimiento a su destacada trayectoria como voluntario del Cuerpo de Bomberos de La Serena y fundador de la 2ª Compañía de esta institución, por haber dedicado su vida entera al servicio de la comunidad y ser un ejemplo de solidaridad y espíritu de servicio para las nuevas generaciones de jóvenes de nuestra comuna.

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:
- I Trámite**

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay dos solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la Primera Presentación.

La Sra. María Teresa Espinoza Ahumada, solicita Patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 660, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “Milan”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N°04-1184 de fecha 8 de Agosto del 2008, señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-114 de fecha 6 de Mayo del 2008, en reiteradas ocasiones han expresado su negativa a la entrega de estas patentes. El informe de Carabineros, señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, estiman conveniente no otorgar la patente. El informe de la Sección Patentes, señala que existen cuatro locales con venta de alcohol en la cuadra, con fecha 29 de Julio del 2008, el Concejo rechazó la renovación de las patentes de alcoholes que estaban en este

local por no cumplir con las exigencias de la Dirección de Obras y problemas asociados al orden y seguridad del sector.

El Alcalde consulta la opinión de la Dirección de Obras.

El Sr. Mario Altamirano informa que esta solicitud de patente cumple con los 100 metros que indica la ley de alcoholes en relación al Consultorio de Salud Emilio Shaffausser.

El Alcalde hace esta pregunta y solicita mas precisiones porque de aquí en adelante va a ser necesario tener el máximo de antecedentes antes de otorgar al patente.

Especialmente si el Concejo en la primera presentación entrega su aprobación, por lo tanto con este compromiso el solicitante va a invertir, obviamente que aprobar la presentación definitiva es una cuestión natural, sería absurdo decir que si ahora y no en la segunda instancia, cuando ya se ha invertido una cantidad de millones de pesos, por lo tanto lo importante es la primera presentación, así con mas tranquilidad y con mas conciencia se puede aprobar la patente definitiva.

El Sr. Amador Muñoz agradece la intervención del Alcalde, porque justamente también iba a plantear esto, en el sentido de que no ocurra lo que pasó hace poco tiempo, donde encontraron que muchos de estos locales no cumplían con las normas de la Dirección de Obras, desde ese punto de vista hay que ser muy meticuloso para ver si se cumple con todo, para que las personas eviten hacer inversiones, es bueno lo que el Alcalde ha señalado, para que se tenga cuidado en esta materia.

Respecto a esta patente, es la misma que fue rechazada el día 29 de Julio por este mismo Concejo, se mantienen el grado de peligrosidad medio, el número de delitos se ha mantenido, existe pandilla en el sector y se estima conveniente no otorgar la patente.

El Sr. Jorge Hurtado dice que con posterioridad al debate que tuvieron de la renovación de las patentes, participó en una reunión, en la cual también estuvieron otros Concejales, él ha seguido manteniendo su discurso con respecto al informe de la Dirección de Obras, pero también ha notado algunas situaciones particulares que son sujetas de revisión. El compromiso era que estos locatarios se reuniera con el Alcalde, no sabe si eso se concretó.

En el caso particular del local "Milan", visitó el local, en esta ocasión su voto es favorable.

El Sr. Roberto Jacob supone que si el Concejo aprueba la primera presentación, para poder autorizar la segunda, es porque la Dirección de Obras da fe e informa que el solicitante ha cumplido absolutamente con toda la normativa.

El Sr. Mario Altamirano responde que no, la Dirección de Obras en la primera instancia aprueba solamente la ocupación de suelo. En la segunda instancia el proyecto tiene que estar desarrollado y se tiene que cumplir con todos los requerimientos de la Dirección de Obras.

El Sr. Roberto Jacob reitera que se supone que todas las aprobaciones en segunda instancia, es porque ya la Dirección de Obras aprobó en un 100% todos los requerimientos. El Concejo tiene que confiar en la Dirección de Obras respecto de este tema, de manera que ahora aprueba esta solicitud de patente.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que en la foto del local se aprecia que a la entrada del local hay dos letreros que son terriblemente feos y es la tónica de que todos los letreros que se están instalando en los locales del centro. Ese tipo de publicidad en vez de ayudar a la ciudad la afea mas de lo que está, es una evidencia clara que aquí no se está adoptando una actitud correctiva ante esta

gente, porque si vuelven nuevamente a solicitar una patente y muestran una foto como esa, dan ganas de decirles que no de inmediato, no se entiende lo que se quiere hacer. Si se quiere hacer un centro con un sentido estético al menos debiera ser algo grato para la gente, con ese tipo de publicidad que hay en el centro, la ciudad se ve horriblemente fea, cree que este es un asunto claro que hay que corregir.

Están solicitando una patente para restaurante y otra para cabaret, vio una fotografía del local, no ha ido a verlo, conversó con la propietaria, le planteó ciertas cosas, entiende que legalmente hay una situación distinta, porque se denegó la patente de alguna manera a otra instancia, ellos están pidiendo un proceso nuevo, son cosas distintas, y solamente por esa razón, por la gente que trabaja ahí, se allana a votar a favor solamente por la patente de restaurante, cree que la patente de cabaret y de otro tipo que provocan ruidos es lo que en el fondo ha generado la polémica, mas que los restaurantes han sido los ruidos molestos y los desórdenes. Insta a zanjar el tema, es decir, para que esto funcione y como ellos cumplieron con todas las normas, se inclina por apoyarlos y sugiere que el Concejo también considere apoyar la patente de restaurante, pero no la de cabaret, porque ahí entran en otro tipo de materia.

Hace especial hincapié en que en el tema de la publicidad se fiscalice a todos los locales y se ponga orden en esta materia.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz apoya esta solicitud de patente, considera que la vez anterior se produjo una situación injusta.

El Sr. Lombardo Toledo tiene el mismo planteamiento que el Concejal Yuri Olivares, en varias oportunidades se le ha dicho a los dueños de los locales, se han reunido ya dos veces con ellos en el salón de la Intendencia, se les han sugerido que se organicen, que sean una comunidad, que sean un entorno potente, pero no hay una reacción de parte de ellos. Por razones de agenda no asistió a esa reunión, pero tiene claro el panorama, son pocos los esfuerzos que se hacen, está por la postura de aprobar una patente de restaurante y también sugerir que como una norma desaparezca todo lo antiestético que tienen los locales en sus fachadas.

El Alcalde dice que hay un detalle que no es menor, como se sabe, cuando se propuso que se redujera la Zona Típica y se cambiara el estatus de la Zona Típica, el Consejo de Monumentos Nacionales les señaló que había que generar un instrumento de intervención en el centro y se está a la espera de eso, será como una Ordenanza pero con mas potestad, porque está basado y respaldado en la ley del Consejo de Monumentos Nacionales que regula la Zona de Preservación, eso va a permitir cautelar cada detalle de los sectores, sin perjuicio de eso. En todo caso esta de acuerdo que efectivamente esos letreros son indignos para el local, para el cliente y para la ciudad.

Destaca si que los comerciantes del sector comprendido entre la calle Domeyko y la plaza San Francisco están colaborando en la recuperación del sector, se retiraron los adocretos, la Dirección de Servicios a la Comunidad está haciendo un trabajo ahí con aportes de los privados de sector, se va a mejorar la plaza y se va a mejorar la pila para que quede funcionando, el dispensador de agua va a quedar funcionando regularmente, estos comerciantes también hicieron una proposición para mejorar la iluminación.

Dos Concejales han señalado que estarían disponibles para aprobar patentes de restaurantes, pero no estarían disponibles para aprobar patentes de cabaret en el sector centro de la ciudad por los impactos negativos que tiene, puesto que todavía hay sectores con vecinos que habitan ese sector y se produce una incompatibilidad, que es lo que ha traído las consecuencias ya conocidas por todos.

Consulta quiénes están definitivamente por no otorgar patentes de cabaret en el sector centro, para evitar la incompatibilidad e intereses entre vecinos y los locales.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la pregunta apunta al caso particular de este local.

El Alcalde dice que no, que se habló en términos generales, y entiende que están a favor las Concejales Sra. Margarita Riveros, la Sra. Mary Yorka Ortiz, los Concejales Sr. Roberto Jacob y Sr. Jorge Hurtado.

El Sr. Jorge Hurtado dice que si bien es cierto es un tema genérico, este es un caso particular.

El Alcalde dice que lo entiende así, pero en la discusión de este caso particular surge el voto respecto a lo genérico.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que siendo así, no apoya.

El Sr. Roberto Jacob dice que va a votar patente a patente.

El Alcalde explica que en el marco de esta discusión particular se establece un criterio que fue sometido a votación, en que en lo sucesivo otorguen solo patentes de restaurantes en el centro de la ciudad y no de pub.

La Sra. Margarita Riveros dice que eso se tendría que ver en su momento.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo sobre esta solicitud de patente.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret, presentada por la Sra. María Teresa Espinoza Ahumada, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 660. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Lombardo Toledo y Amador Muñoz en lo referente a la patente de Cabaret.

La Sra. Margarita Riveros hace mención a que las juntas de vecinos que se dedican a reclamar permanentemente a la hora que le llegan solicitudes del Municipio, no hacen llegar un informe como corresponde, tiene en su poder una carta que envió la Sección de Patentes con fecha 30 de Junio, pero al mismo tiempo ingresa una carta con fecha 2 de Junio, 28 días antes y la ingresan el 8 de Julio firmada solamente por una persona, que dice ser el presidente, la secretaria no firma y ni siquiera hay un Acta que respalde el informe de la junta de vecinos, pese a que esto no es el elemento que define finalmente la posición de Concejo, igual quiere que quede establecido en acta que esta respuesta no tiene ninguna validez, no teniendo Acta y no teniendo la firma de toda la directiva.

Se ofrece la palabra al Sr. Luis Lara, para que presente la segunda solicitud de patente.

La Sociedad Inversiones Horizonte Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 534, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "La Fontana". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1185 de fecha 8 de Agosto de 2008, señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-170 de fecha 30 de Junio de 2008, en reiteradas ocasiones han expresado su negativa a la entrega de estas patentes. El informe de Carabineros, señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales, señala que existen quince locales con venta de alcohol

a una cuadra de distancia, actualmente el local funciona con patente provisoria de restaurante sin alcohol.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Inversiones Horizonte Ltda., para el local ubicado en calle O'Higgins N°534.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

El Alcalde le consulta a don Mario Altamirano si ha ingresado algún proyecto relevante que destacar.

El Sr. Mario Altamirano responde que no.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores "Villa San Bartolomé", quienes adjuntan proyecto de funcionamiento para el año 2008 y solicitan apoyo económico.

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Directiva de Padres y Jóvenes del Taller Laboral Protegido UNPADE, quienes solicitan se considere mantener para el año 2008 el aporte económico que el municipio les brinda.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro María Elena Carmona, quienes solicitan un aporte de \$1.000.000 para realizar presentaciones en la ciudad de Ovalle, la Ligua, Los Vilos e Illapel.

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores Alfredo Berndt, quienes solicitan una

subvención de \$ 1.000.000, para participar en el Festival Nacional de Coros de Profesores organizado por la Sociedad Coral de Profesores de Chile a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el 1 al 8 de Noviembre del 2008.

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard, quienes solicitan un aporte económico para la adquisición de un sintetizador Kord Tritón Extreme, cuyo valor es de \$ 1.500.000.

Subvención de \$ 800.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- En Sesión Ordinaria N° 707 efectuada el día Miércoles 11 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Portal del Sol, Compañía Baja, quienes solicitan subvención para pago de agua de su sede.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- En Sesión Ordinaria N° 709 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación de Pensionados y Montepiados de la Población ex C.C.U., quien solicita apoyo económico para cierre de pasaje.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- En Sesión Ordinaria N° 709 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Conjunto Folclórico Ayelen, quienes solicitan apoyo para solventar los gastos que demande la realización del “Décimo Octavo Encuentro Folclórico” a realizar en la ciudad desde el 28 al 31 de Agosto del año en curso.

Subvención de \$ 500.000 aprobada en Sesión N° 713 de fecha 6 de Agosto del 2008.

- En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Deportivo “Martín Badía Barraza”, quienes solicitan apoyo económico para la realización del campeonato “Copa Confraternidad” de La Serena 2009.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Centro de Estudiantes de Carrera Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de La Serena, quienes solicitan un aporte para costear su viaje a Rosario Argentina desde el 13 a 18 de Agosto del presente año, para participar en el Congreso de estudiantes de ingeniería Industrial.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Directiva de la Mesa Regional de Artesanos IV Región, quienes solicitan apoyo económico para participar en el Encuentro Nacional de Artesanos a realizarse en la ciudad de Arica.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Músicos Flamingo Brass – IV Región,

quienes solicitan cooperación para la realización de un Festival de Jazz Latino en el mes de Febrero del año 2009.

Informe pendiente.

Departamento de Rentas y Gestión Financiera:

- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a Carta, enviada por la Sra. Esmeralda Elvira Latorre Zenteno, quien solicita exención del Derecho del Pago de Basura debido a su condición económica.**

Informe pendiente.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Sor Teresita de Los Andes, quienes solicitan información sobre la posible instalación de una antena de celular en el sitio eriazo ubicado en calle Enrique Campino Manzana 36.**

Informe Pendiente.

Secretaria Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Miguel Moreno Puratich, quien solicita patrocinio y apoyo para su proyecto “Café del Arte Bicentenario de Chile”.**

Informe Pendiente.

Administrador Municipal:

- **En Sesión Ordinaria N° 706 efectuada el día Miércoles 4 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportivo Unión Justo Donoso, quienes solicitan el apoyo del Municipio consistente en indumentaria deportiva o balones de fútbol.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 706 efectuada el día Miércoles 4 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Liga de Fútbol Femenino IV Región, quienes solicitan la cooperación del Municipio consistente en un premio para la realización de un Bingo a beneficio de la Liga.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Ciegos de La Serena y el Club Deportivo Ulivis, quienes solicitan la confección de 14 chaquetas deportivas para participar en un Campeonato de Gollball a realizarse desde el 29 al 31 de Agosto del año en curso.**

Informe Pendiente.

Departamento de Administración:

- **En Sesión Ordinaria N° 707 efectuada el día Miércoles 11 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Academia de Karate Mass-Oyama, quienes solicitan considerar nuevas medidas respecto al uso del Coliseo Municipal.**

El Director de Administración y Finanzas informó que se le otorgó la rebaja correspondiente en cuanto al uso del Coliseo y las facilidades para la Boleta de Garantía, realizando su torneo nacional con éxito.

- **En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Académico Deportivo Cultural “Puertas del Valle”, quienes manifiestan su malestar por la posible instalación de una Botillería el su sector.**

Informe Pendiente.

Dirección de Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la brevedad a Carta enviada por el Sr. Benito Moroso Moroso, quien reitera problemática que le aqueja por reiteradas colisiones vehiculares que ha sufrido su propiedad ubicada en calle México con Estrella en Las Compañías.**

Informe Pendiente.

El Sr. Jorge Hurtado hace mención a una carta firmada por el Sr. Mauricio Ibacache, Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, en la cual le solicita al Municipio un apoyo económico de \$200.000, o en su efecto pasajes para una gira que tienen para los días 20 y 24 de Agosto, hace entrega de la carta a la Sra. Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES

El Sr. Renán Fuentealba informa que se requiere aprobar un Comodato a la Junta de Vecinos “Villa Portal del Sol”, de Las Compañías en el siguiente tenor:

En La Serena, a 13 de Agosto de 2008, comparece por una parte la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, chileno, casado, cédula nacional de identidad N°5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N°451, La Serena y, la Junta De Vecinos Portal del Sol, Organización territorial, inscrita con el N°910 en los Registros de la Municipalidad del año 2001, representada por su presidente don Hugo Araya Contreras, domiciliado en calle Nicolás Munizaga N°2496, Villa Portal del Sol, Las Compañías, La Serena; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del equipamiento Loteo Portal del Sol, de Las Compañías, de una superficie aproximada de 1.100 metros cuadrados aproximadamente, terreno en el cual se encuentra construida una sede vecinal.

El título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs. 3681 N°1344 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2003.

SEGUNDO: Por este acto y en virtud el presente instrumento, don Raúl Saldívar Auger, en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos El Portal de Sol, para quien recibe su presidente don Hugo Araya Contreras, ya individualizado,.

TERCERO: El comodato regirá a contar de esta fecha y por un período de 10 años prorrogables.

El comodatario sólo podrá destinar el inmueble a sede vecinal.

La Municipalidad se reserva la facultad de poner término al comodato en cualquier época si le sobreviene alguna necesidad urgente, para lo cual enviará una comunicación por escrito al

comodatario, quedando desde ya facultada la Municipalidad para ocupar el inmueble a los diez días corridos contados desde el envío de la comunicación.

CUARTO: El comodatario, Junta De Vecinos Portal Del Sol se compromete a efectuar los arreglos y mejoras necesarios para que el inmueble se encuentre en óptimas condiciones de uso, completamente cerrado, con sus delimitaciones en buen estado y con llave de acceso.

El comodatario se obliga a cuidar, mantener y a realizar las mejoras necesarias para que el inmueble se encuentre permanentemente en óptimas condiciones de uso.

QUINTO: El comodatario se obligan a pagar los gastos correspondientes al consumo de agua y luz, y en su oportunidad, a permitir el uso de la sede vecinal a la Municipalidad de La Serena, sea que esta lo solicite para si o para un tercero.

SEXTO: Todas las mejoras cederán en beneficio de la Municipalidad sin cargo para esta y no podrán retirarse al término del comodato.

SÉPTIMO: Las partes designan como inspector técnico del contrato a don Carlos Newman Carvajal, jefe del Departamento de Administración Municipal.

OCTAVO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N° 714 de fecha 13 de Agosto de 2008, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato.

El Alcalde para información y aclaración de la situación, dice que se entregó a esta Junta de Vecinos una nueva sede social, la multicancha respectiva y una zona de área verde, pero esta entrega no está formalizada, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Portal del Sol el equipamiento municipal del Loteo Portal del Sol, de Las Compañías, de una superficie aproximada de 1.100 metros cuadrados aproximadamente, terreno en el cual se encuentra construida una sede vecinal. El título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs. 3681 N°1344 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2003, por un período de 10 años.

- Proyecto Construcción III CESFAM Las Compañías, Comuna de La Serena

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que Mideplan solicita que el Concejo Comunal apruebe los costos operacionales del Tercer Consultorio de Salud Familiar de Las Compañía, este es un proyecto que postularon, está en el Convenio de Programación. Se requiere presentar un certificado en conste que los ingresos del per cápita que se perciben por concepto de salud y los que se originen por convenio con salud para la operación de este Consultorio, sean destinados al financiamiento de este mismo consultorio.

Los ingresos que el Municipio proyecta por concepto de per cápita al año son \$755.000.000, y los gastos presentados para ese mismo consultorio son de \$573.000.000, generando un delta a favor de la salud de \$ 1.800.000. Se requiere que el Concejo ratifique que todo lo que ingresa por concepto de per cápita en materia de salud de destina íntegramente a financiar los costos operacionales del Consultorio de Salud. En esto no hay recursos municipales involucrados.

Este es un proyecto que se está postulando y se espera en el transcurso del segundo semestre iniciar el diseño de este Consultorio para materializar obras con recursos que están comprometidos por el Gobierno Regional para el segundo semestre del 2009, para a mas tardar el primer semestre del 2010 ya tener el tercer Consultorio de Las Compañías funcionando, este va estar ubicado en las calles Isidoro Campaña con Circunvalación Álvarez Zorrilla y atenderá a 30.000 personas, descongestionando a los consultorios existentes a la fecha.

El Alcalde confirma que esto no significa un desembolso extra, ni para el Municipio ni para la Corporación Municipal.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la materialización del Proyecto Construcción III CESFAM Las Compañías, Comuna de La Serena y que los ingresos que se reciban por concepto de per cápita y por convenios de salud, serán utilizados para el normal funcionamiento de este centro de salud familiar, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Año 1 (\$)	Año 10 (\$)
Total Ingresos	755.038.944	977.634.504
Gastos	753.154.493	936.549.976
Balance	1.884.451	41.084.528

A continuación el Sr. Yuri Olivares plantea al Concejo los siguientes puntos:

Estado de tramitación de la Ordenanza de la Avenida del Mar:

El programa de trabajo de esta materia se cumplió adecuadamente, en el mes e Julio quedó redactada, incluso la Concejala Sra. Mary Yorcka Ortiz le hizo entrega de una copia a los vecinos de la Avenida de la Mar para que ellos hicieran llegar su aporte y sus opiniones, el documento señalaba que la entrada en vigencia de esta Ordenanza iba a ser en un plazo de 90 días. Solicita que el plazo se acote para que pueda estar en vigencia esta temporada estival y todos puedan tener las reglas claras.

Concesión Estacionamiento de Tiempo Limitados:

Como se ha planteado se va a tener una sesión extraordinaria con la empresa Auto Orden, por lo tanto reitera lo que solicitó en sesiones pasadas cuando se dio a conocer que la había hecho llegar una propuesta al Municipio en el sentido de conocer dicha carta, ya que hasta este momento no la conocen. Le parece que en la sesión pasada se acordó invitar al concesionario pero esto se posterga para una Sesión Extraordinaria, por lo tanto reitera su solicitud para tener conocimiento de lo que la empresa Autor Orden entregó al Municipio para estar enterado al momento de debatir el tema.

Estadio La Portada:

Respecto a este tema el Concejo sostuvo una reunión mas bien privada donde se concordaron tres criterios y entre estos se mencionó una suerte de consulta para conocer que opina la gente respecto a estos tres o cuatro escenarios. Espera que este tema también lo puedan discutir a la brevedad, porque es muy importante.

Difusión a través de medios radiales:

Le parece bien los saludos si se hacen de manera institucional y si algún Concejal quiere hacerlo lo haga por su cuenta, pero tiene algunas inquietudes respecto a los avisos radiales.

En forma reiteradas y en varios medios radiales ha escuchado un saludo que invita a distintas actividades, por ejemplo a elegir la reina de La Serena, al Festival Mexicano etc, en todas esas menciones el Alcalde invita a la gente, el saludo dice que es una invitación de Raúl Saldívar, Alcalde y Concejo Municipal. Como ya se está en una etapa plenamente electoral solicita que este tipo de saludos o inversión en medios de comunicación se haga como Concejo o Municipio, porque se está justo en la línea delgada entre algo institucional o de campaña. Esto lo solicita por un asunto de sana convivencia en el Concejo, le pide formalmente al Alcalde que este tipo de mensajes en que hay recursos municipales involucrados sean realmente corporativos e institucionales y no a título personal, lo pide de buena fe y en el sentido de mantener un espacio de cordialidad en lo que queda en este período hasta antes de las elecciones municipales. Junto con esto y en lo que dice relación con las candidaturas a Concejales del Municipio, hay funcionarios que son candidatos y están prestando servicios, por ejemplo en Comunicaciones y en Gabinete de Alcaldía y en una Delegación Municipal. Nadie les niega el derecho a que sean candidatos, muy por el contrario, son personas, son ciudadanos, pero cree que hay que tener especial preocupación de que en sus actividades no se involucren acciones de la campaña propiamente tal.

Participación en Actividades Municipales:

En un Bingo que se realizó en un Club Deportivo, se hicieron llegar presentes como premios, se hizo llegar una donación enviada por el Jefe de Comunicaciones del Municipio, con el envoltorio del Municipio, firmado por él para que esta donación fuera sorteada, siendo que es candidato a Concejal. Si bien esto parece una minucia respecto de otras materias, hace necesariamente que el espíritu y el ánimo comience a tomar otro cariz. Por lo tanto solicita que existan actividades públicas, se haga la distinción si la persona asiste como candidato o como autoridad. La misma persona a quien se refiere, que es don Robinsón Hernández, en el Día del Niño en el parque Pedro de Valdivia estaba entregando las entradas para el circo que estaba ahí. El problema es hasta que punto es algo netamente municipal o en que momento se da el paso y es campaña política. Hace mención a estas situaciones con el mejor espíritu y con las mejores intenciones, por eso lo plantea con mucha cordialidad, porque en la medida que eso quede realmente bien claro van a tener una campaña en muy buenas condiciones.

El Alcalde advierte al Concejo en la mejor disposición, que sobre los temas gruesos de probidad y transparencias durante el curso de esta campaña no van a tener mayores inconvenientes, pueden acceder a la información, de hecho así lo hacen regularmente, existe personal externo al Municipio trabajando dentro de Municipio y no se les pone ningún inconveniente de uso de teléfono, de vehículo, de materiales, es decir, en ese sentido van a tener la puerta abierta para que puedan hacer su trabajo sin mayores inconvenientes como Concejales. En aquellos aspectos que son fundamentales, sustantivos y de fondo, puede dar todas las garantías, tratará de cubrir todos los espacios para que nadie pueda transgredir las normas y pueda usar inadecuadamente algún tipo de medios o de recursos, porque eso naturalmente le afecta a él en lo personal y en lo particular finalmente, además se han formulado ya recomendaciones y estas no han surtido efectos insistirá, en ese sentido cree dar la mayor garantía a todos.

Respecto al Estadio La Portada, se reunió con el Senador Sr. Jorge Pizarro, con el Diputado Sr. Marcelo Díaz y el Director de ChileDeportes para discutir mas a fondo algunos de los temas respecto del Estadio y tiempos de recursos. Hablando con franqueza, no pensaba decirlo todavía para que no fuera público, porque es un asunto mas bien interno, pero ya que es inevitable lo va a decir.

ChileDeportes está en la idea de que los recursos que se reciban sean invertidos en un Estadio en el mismo sitio, ese es el tema en que tuvieron algunas diferencias, por esa razón se constituyó allá. La idea es que este Municipio pronto presente el proyecto y dado que el año 2010 van a ser beneficiados con un Centro de Alto Rendimiento, eso les permita incorporar al proyecto este otro tema para darle mas consistencia a la postulación.

Respecto al tema Auto Orden, efectivamente hay una propuesta que hizo el Sr. Cristian Coronel, pero si la dice ahora mañana va ser titular inadecuado en la prensa, entonces se lo va a dar a conocer al Concejo al término de la Sesión de manera particular y personal y espera que se mantenga en reserva hasta terminar la negociación, porque no hay peor negociación que la que se hace por la prensa, con el respeto que la prensa le merece, pero es así, ellos también lo saben y así lo aprendieron.

Con respecto a la Ordenanza de la Avenida del Mar el día lunes se reúne con el Municipio uno de los actores mas relevantes en este sentido y que hasta el momento no ha participado, se refiere a la Armada, el Gobernador Marítimo viene con su equipo, solicitó explícitamente venir a conversar. La reunión está planificada para a las 9:00 horas, asistirán el Gobernador Marítimo, el Capitán de Puerto y personal de la Armada para abordar algunos temas respecto a los cuales a ellos le interesa entregar su opinión. Invita a los integrantes de la comisión a asistir a esta reunión.

El Sr. Amador Muñoz respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Yuri Olivares, también quiere señalar algunos aspectos que dicen relación con el tema del Estadio, espera que en la Sesión Extraordinaria que van a sostener puedan analizar este tema, cree que ante ChileDeportes la opinión del Concejo Comunal también tiene valor y debiera considerarse.

Respecto al tema de Auto Orden considera debieran tener una reunión secreta previa a la visita del Sr. Cristian Coronel, para poder antes discutir, analizar y ver los pro y los contra y todo lo que significa este tema.

A continuación hace mención a una petición de los vecinos que desean que el proyecto de arreglo de veredas y calzada que se está ejecutando se prolongue de calle Cienfuegos hacia la extensión de calle O´Higgins, porque las veredas y los pasajes interiores están en muy mal estado.

Insistir con el tema de la basura, hay sectores que siguen sacando basura a deshora y en días que no corresponde lo que afea mucho a la ciudad, habría que insistir en ese aspecto y si es posible aplicar multas, porque es la única manera que algunas personas entiendan respecto de esta materia.

Felicita al Municipio por la programación que se ha hecho durante el mes de Aniversario, hasta el momento ha habido muy buenas actividades, de muy buena calidad, en los últimos días ha asistido a dos espectáculos muy importantes como es la presentación de los Conjuntos de Directores de Coros Alemanes, han sido espectáculos de gran categoría, de gran nivel, que esos son puntos a favor del Municipio y del Concejo, porque se nota que hay un interés por presentar espectáculos de calidad en el mes de aniversario de La Serena.

El Sr. Roberto Jacob entiende que ha quedado absolutamente claro que este Concejo no ha tomado ninguna resolución respecto de la ubicación donde se quiere que se construya el Estadio, han tenido las propuestas a la vista pero no han tomado una determinación ni se ha hecho una votación respecto al tema.

Se alegra mucho de conocer la opinión de ChileDeportes de querer construir un nuevo Estadio en el lugar donde él siempre ha luchado porque se mantenga, le parece muy bien, de manera que mantiene su posición, porque cree que es lo mejor para la ciudad.

Solicita la revisión de algunos comodatos que incluyen beneficios para los alumnos de los colegios municipalizados los que en algunos casos no se cumple, cuando solicitan el comodato ofrecen una serie de garantías, por ejemplo ofrecen algunas canchas de tenis para niños de colegios municipales y luego no pasa nada, solicita que esto se haga cumplir, hay comodatos que lucran pero no satisfacen las necesidades de la gente mas humilde o de la gente que no tiene para pagar una entrada o no tiene para pagar un curso de tenis, tiene entendido que hay un comodato relacionado con las canchas de tenis que están a un costado del Estadio. Solicita que se revisen los comodatos y el cumplimiento de estos respecto a las garantías establecidas para los estudiantes de colegios municipalizados.

El Alcalde acoge lo solicitado porque cree que es importante y vale la pena fiscalizar este tema.

El Sr. Lombardo Toledo comparte plenamente la inquietud del Concejal don Roberto Jacob.

Respecto al Estadio La Portada, coincide con la idea de remozar el Estadio, pero dado el crecimiento de la ciudad, amerita que se siga insistiendo en la idea de un segundo centro deportivo de gran importancia para la ciudad, especialmente en el sector de Las Compañías, con las mismas características o mucho mas que el Estadio La Portada.

El Alcalde informa que sobre este tema está pendiente una entrevista con la Presidenta de la República y con el Presidente de la Comisión Bicentenario.

Al Sr. Lombardo Toledo le parece bien porque la ciudad se lo merece, es lógico que el estadio es un recinto emblemático para los ciudadanos, pero el sector de Las Compañías también lo necesita porque se ha desarrollado, hay preocupación del Municipio para que también tenga mejor calidad de vida a través de este tipo de actividades.

A continuación hace presente que en reiteradas oportunidades ha solicitado que se comience a materializar de parte del Municipio y del Servicio de Salud Coquimbo, la posibilidad de comprar, de acceder o construir el Consultorio Emilio Shaffausser, esto ha demorado mucho, hay un convenio de programación para el año 2010 y hasta el momento no hay terreno para esa construcción.

Coincide con el Concejal Amador Muñoz, que mas allá de los esfuerzos que ha hecho el Municipio hay que seguir educando a la ciudadanía con respecto al aseo y ornato de la ciudad y que en lo posible se coloque la mayor cantidad de señalética en las principales calles de la ciudad, por último que se haga en homenaje a un año mas de la Fundación de La Serena.

Al Sr. Jorge Hurtado le parece bastante pertinente lo que ha planteado el Concejal Yuri Olivares respecto al tiempo que se está viviendo, no le cabe dudas que el Alcalde va a dar todas las garantías del caso. A las personas que han pecado de excesivo entusiasmo y a los interlocutores les ha señalado que no corresponde y que para eso existen las herramientas y los instrumentos necesarios, porque en definitiva los que creen en el ejercicio democrático que van a vivir en el mes de Octubre, tienen también que dar el ejemplo. Plantea que como sector de Renovación Nacional y en este sentido habla como Secretario General, están muy cautelosos de cualquier forma de intervención que se pueda utilizar y así lo ha manifestado en todos los canales pertinentes, insiste que lo planteado por el Concejal Olivares en esta materia tiende mas que nada a prever el conflicto y evitar cualquier tipo de excesivo entusiasmo.

El Alcalde le dice al Concejal Jorge Hurtado que como dirigente político le puede informar a su partido, que aquí se velará por dar todas las garantías, supone que la preocupación se expresa fundamentalmente por un tema de probidad mas que otro aspecto, porque los Concejales como

autoridades están consolidados en su cargo y los postulantes que hoy día hay difícilmente pueden, con algunas pequeñas ventajas, equiparar el tremendo respaldo que tienen.

Respecto al Consultorio Emilio Shaffausser, ese es un tema muy serio, se le propuso al Gobierno Regional que se hiciera un convenio con la Universidad de La Serena, había un terreno disponible para eso, pero por una cuestión de forma no fue posible y el Servicio de Salud, que tiene a cargo la ejecución del convenio de programación está buscando otro terreno. El Municipio ha hecho investigaciones en el centro de la ciudad y no existe terreno, por lo tanto esto va a ser eterno si no se resuelve encontrar una solución con la Universidad de La Serena, porque de hecho,, el último terreno que se encontró tiene una larga historia de juicio e hipotecas y sería comprar un conflicto mas que un terreno.

El Municipio había propuesto un terreno, que está bajo la modalidad Leaseback, pero podría aparecer públicamente preocupado al Gobierno Regional, porque al comprar ese terreno aparecería “pagando deudas” del Municipio, lo que le parece en absoluto inadecuado.

En todo caso el tema de fondo, es que los terrenos que se han buscado no han sido los adecuados y el único que cumple con todas las condiciones es el de la Universidad de La Serena que está en Cisternas, al que hay que hacerle un movimiento de tierra que nunca va a costar mas que la compra de otro terreno,

El Sr. Jorge Hurtado consulta que de cuántas hectáreas se habla.

El Alcalde dice que se está hablando de 5.000 m², ½ hectárea aproximadamente, al recorrer el centro no se va a encontrar ese terreno a un precio razonable, con condiciones de accesibilidad y todo lo que requiere un Consultorio, en cambio al desplazarse por Cisternas hasta frente la población Oscar Práguer, donde va a terminar la doble vía y ahí se bifurca posteriormente Cisternas como está proyectado en el trabajo a desarrollar, va tener accesibilidad de distintos sectores y además habrá un Convenio con la Universidad de La Serena, que actualmente no tienen como con otras universidades, que permita la consolidación de un Consultorio para investigar, para una Escuela de Enfermería y otras especialidades.

La Sra. Mary York Ortiz consulta en que quedó el apoyo económico que está solicitando la Orquesta Sinfónica Juvenil que dirige don Mauricio Ibacache.

El Alcalde dice que lo que planteó es que en este mes de aniversario están sobre cargados con una serie de compromisos, por eso en la Sesión pasada liquidaron todas las subvenciones, esta solicitud llegó recién hoy en la mañana, es una cuestión tardía si hubiera llegado con mas tiempo se habría pensado algo.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que son \$ 200.000, o diez pasajes lo que solicitan.

El Sr. Roberto Jacob solicita aportarles la mitad de lo que solicitan, esto para que no se piense que es político, piensa en los músicos, con esto quiere demostrar que este Concejo no piensa en esa parte cuando se tiene que otorgar alguna subvención.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el es partidario de otorgarles los \$ 200.000, que solicitan.

El Sr. Amador Muñoz dice que si hay posibilidad de recursos o si se puede hacer un esfuerzo están también porque se les otorgue todo lo que solicitan.

El Alcalde está de acuerdo que se otorgue en apoyo a los niños de la orquesta.

Solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$ 200.000 en pasajes, a la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, como una forma de apoyo a los niños de la Orquesta para participar en los eventos “Las Semanas Musicales de Con-Con y “Vivo mi Barrio” en Rancagua, del 20 al 24 de Agosto del presente año.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:25 horas.